



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre. Lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PRESTA: ATASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAUVREY, RUE VAISSANT, 55.

Véase el anuncio del barato de SEMANAS SANTAS.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

COCHERO.

Un joven de 21 años desea encontrar colocacion en esta ciudad. Calle del Junco, núm. 3, darán razon. 8-8

LA PAZ DE MURCIA.

DISCURSO

EN CELEBRACION DEL RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ pronunciado por

D. JUAN BAUTISTA ORRIOLS

EN EL GRAN SALON DEL ATENEO BARCELONÉS

la noche del 23 de febrero de 1876

(Continuacion.)

Y bien, señores; después de haber dado al ánimo por tan largo tiempo contrastado y oprimido, el desahogo, la expansion que con harta justicia demandaba ¿cuál ha de ser ahora el norte de nuestro pensamiento y de nuestro deseo? Por mi parte apetezco, y seguramente á fuer de sinceros patriotas apeteceis todos vosotros conmigo, que la nueva era, cuyo advenimiento celebramos hoy, henchido el corazón de alborozo, sea el diligente despertar de todas las actividades creadoras en las esferas de lo bueno y de lo útil; el eterno abandono de todos los pesimismo que corrompen el espíritu; y la universal exécrecion de todos los retraimientos que debilitan, extenuan y acabarian por disolver el cuerpo social (*Bien, bien*). No caigamos otra vez, señores, en el funesto error de pensar, ó de obrar cual si creyésemos, que la tranquilidad pública, la garantía de todos los derechos, la protección de todos los intereses, dependen exclusivamente de las instituciones políticas, de la capacidad, el impulso y las tendencias, de los gobernantes, ó del valor, el sufrimiento y la disciplina del ejército, de suerte que á los hombres del estado civil y llano solo nos incumba convertirnos en Cassandra llorona y maldiciente para procurrir en estériles y planideros lamentos ó desahogarnos en amargas y sarcásticas censuras porque la cosa pública marcha mas ó menos torcida, cuando son tan pocos, tan contados, entre los de valer y suficiencia los que se animan á prestar su concurso para enderezarla. Muy al contrario; por su dudable acción y por necesario correctivo á la exagerada teoría de los derechos absolutos, incluso el derecho de murmurar, al que no renuncian ni aún los entusiastas de la política mas exageradamente autoritaria, propague mos con la voz, y mas todavía con el ejemplo la sana doctrina de los deberes relativos, mas estrechamente obligatorios cuanto mayor y mas reconocida es la capacidad para cumplirlos; popularicemos la máxima ciertísima de que los pueblos, á vueltas de sus trastornos, vaivenes, y mudanzas, caen siempre bajo el imperio del gobierno y de la situación que han merecido; y gobiernan recto, justiciero, tolerante, digno y elevado, á condicion de que haya en el país recitid, justicia y moralidad; gobierno desatentado y execrable, si pervertido el sentido moral del país, ó bien adormecido en criminal indiferentismo, hace posible la existencia de semejantes gobiernos.

Al poder público hagámosle responsable principalmente, casi exclusivamente, del orden material; pero asegurada, garantida esta primera condicion de todo movimiento social inteligente y fecundo, agrúpanse y conciertense los hombres eminentes por su talento, por su categoría, por sus méritos, por las funciones que desempeñan; y excogiten medios encaminados á restablecer el orden moral, tan profundamente perturbado; á combatir las pasiones indignas, los achaques y las debilidades de nuestra raza, los vicios de nuestra organizacion y la corrupcion de nuestras costumbres; medios encaminados á fomenar hábitos de prevision y de laboriosidad á mejorar la condicion moral y material de las masas, á quitar futuros pretextos así á la revolucion como á la reaccion, iniciando y planteando aquellas reformas que mas imperiosamente demanda el espíritu de la época y las circunstancias especiales de nuestro país aconsejen; reformas en sentido reparador por un lado, en sentido progresivo por otro; refor-

mas que la revolucion y las insurrecciones de toda especie solo aciertan á extraviar, desacreditar ó esterilizar; y con todo e lo, no tengais duda, señores, habrá ganado el país en bienestar y en poderío infinitamente mas que si el descubrimiento de nuevas minas de oro y plata hubiesen multiplicado la riqueza metálica, ó si una gloriosa conquista dilatara en centenares de leguas la extension del territorio. (*Muy bien, muy bien*)

En tarea como la que acabo de indicar, tan vasta y trabajosa, que implica una verdadera y completa regeneracion social, hay honra, y laureles para todos.

La religion y la moral, es decir, los ministros del Dios de paz, los filósofos y juriconsultos, hombres doctos y virtuosos consagrados al cultivo de las letras divinas y humanas, ejercerán su legitima parte de bienhechora influencia difundiendo las máximas de que la prosperidad material no siempre nutre con sano alimento el espíritu; que la riqueza misma es elemento de corrupcion, cuando el desprecio de la ley moral infiltra la relajacion en las costumbres; y que por lo mismo un pueblo se ilustra y engrandece mucho menos multiplicando y perfeccionando sus medios de produccion, lanzando en todas direcciones la vertiginosa locomotora, encauzando sus rios y desecando sus lagunas, que aprendiendo á refrenar los instintos perversos, á dar temple y vigor al carácter nacional, moralizando las costumbres, robusteciendo las creencias, elevando y purificando los sentimientos, difundiendo, en fin, la justicia y la caridad como fuentes de progreso y de armonía que no pueden secarse ni entorpecerse nunca, porque manan de la region donde todo es puro, inagotable y fecundo. (*Bravo, muy bien*)

Por su parte los historiadores y los políticos alocucionarían á gobernantes y gobernados enseñándoles y demostrándoles con el libro de la experiencia en la mano, que la única soberanía verdaderamente robusta y hondamente arraigada, es la eterna soberanía de la virtud, es la primera y mas interesantísima legitimidad que importa salvar y defender, es la legitimidad de los eternos principios del orden social constantemente amagados por toda suerte de asechanzas; y como ejemplo y para escarmiento de indiferentes y de confiados, les traerán á la memoria las brillantes civilizaciones que se derrumbaron y los cien poderosos imperios que se han desplomado con estrépito. ¿Quién podrá dudarlo ni de buena fé discutirlo? ¿Cómo desconocer la influencia de los elementos de carácter moral en las grandes catástrofes de la humanidad? Si Sodoma y Gomorra hubieron de ser abrasadas por el fuego del Eterno; si se alzan todavía imponentes en la inmensidad del desierto las ruinas de Palmira; si no quedan vestigios de la orgullosa Cartago, la potente Albion del mundo antiguo; si cayó el Capitolio; si allá en las orillas del Bósforo apareció en lo alto de una pica la cabeza del último Constantino y mas tarde rodaron por el cadalso las de Carlos I y Luis XVI; si en nuestra España fué sumergida la monarquía goda en el cauce del Guadalete y con ella desapareció la unidad nacional hasta que los desmenuzados fragmentos del trono de Recaredo filtrando por diversas y tortuosas corrientes vinieron á juntarse otra vez en las plateadas aguas del Genil y evocados por la mágica voz de Isabel la Católica elevarónse á coronar las almenas de la poética y reluciente Alhambra; si aquel anchuroso manto imperial de Carlos V, vasto abrigo de dos mundos; casi era menguado pabellon para cobijar el lecho del último vástago de su dinastía; y, transcurrido un siglo mas, inútil ya para cubrir una pulgada siquiera del suelo patrio, sufría en Bayona la ignominia de ser arrojado, como indigno harapo, ante un déspota ensoberbecido que se hacia de rogar para hollarlo con su planta; si todo esto ha sucedido, señores; la critica histórica, mas unánime cuanto mas ilustrada, pregunta que no ha contemplado el mundo esas catástrofes del orden político sin haberse hundido antes los cimientos del orden moral en la conciencia de los reyes y de los pueblos. (*Entusiastas aplausos*)

(Se concluirá)

La comision provincial en sesion del 20 del pasado ha acordado señalar el dia 6 del presente mes de abril á las 11 de su mañana para la vista del expediente ins-

truido á instancia de D. Eliseo Valcárcel contra una órden del alcaide de Mula sobre la suspension de ciertas obras en una finca de la propiedad de aqui.

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Valencia el que lo era del de Alicante nuestro amigo D. Gabriel Lorenzo Perez de los Cobos, reemplazándole D. Bartolomé Molina en el de Alicante.

Desde mañana el mercado estará en las plazas de Sto. Domingo y de Remea.

Ha sido nombrada oficial tercero de la aduana de Sevilla D. Joaquín Lopez.

Creemos que «Las Noticias» daría algun dato nuevo que pudiera aprovechar la octava comision municipal y por eso se lo pedimos; como prueba de que no lo es y que dicha comision esta dispuesta á castigar la falta que nuestro colega denuncia le recomendamos lea un suelto de nuestro número del miércoles 29, inserto al final de la segunda columna de la primera página, en el cual se refiere á un castigo impuesto con anterioridad á la denuncia de nuestro colega. La comision continuará viniendo á todas horas, tanto para estirpar los robos, como otros fraudes de que tiene noticia y se ha ocupado ya el ayuntamiento.

El Sr. Marqués de Ordoño volvió á encargarse de la alcaidía á su regreso del viaje que hizo por asuntos propios se vio obligado á hacer á Andalucía. Esto destruye los cálculos de nuestro colega «Las Noticias».

No creímos ofender, ni eso podia ser nuestro ánimo, con decir á «Las Noticias» que la prórroga que pedia para el cange de los recibos del empréstito estaba concedida y publicada con anterioridad á su petición. Tampoco creemos haya tratado de ofendernos al decir que «El Contrabombista» nos dirige una cañonaria por un programa que no es de redaccion.

«El Boletín oficial» de ayer publica la siguiente circular:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion por real órden de 3 de marzo último se ha servido disponer se consulte á los ayuntamientos y diputacion provincial, como lo verifico por el presente, si están dispuestos á atender con los fondos de que disponen y en la parte que les correspondiera al aumento de la fuerza de guardia civil hasta 20,000 hombres para aplicarlo á la custodia y vigilancia de los campos; cuya mejora ha tiempo reclamada por la mayor parte de las corporaciones municipales y provinciales de España, se propone plantear desde luego el Gobierno de S. M., para lo cual se hace preciso que en un plazo brevísimo se fije por V. la cantidad con que esa corporacion está dispuesta á contribuir al sostenimiento de la fuerza encargada de la custodia de la riqueza rural y forestal; teniendo entendido que en su dia hebrá de cubrirse el total de la suma que el exoráido aumento reclama, deduciéndose de las que cobran las municipalidades por el 4 y 8 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de las contribuciones territorial é industrial.

No dudo que V., comprendiendo la importancia de este asunto, dedicará á él todo el celo que rec una ándome cuenta del resultado en el plazo improrogable de ocho dias

Múrcia 1.º de abril de 1876.—El gobernador, Agustin Salido.—Sr. alcalde de....

Tenemos el sentimiento de manifestar á nuestros lectores que ha fallecido en Málaga, después de una penosa enfermedad, la excelentísima señora doña Rafaela Chinchilla, esposa del propietario de «El Imparcial» D. Eduardo Gasset y Artime. Nos h-cemos partícipes del inmenso dolor que embarga en estos instantes el ánimo de nuestro apreciable compañero por la irreparable pérdida que acaba de experimentar con la muerte de tan virtuosa y digna señora.

Se vá á arreglar convenientemente la carrera de las procesiones, para lo cual tiene dadas las oportunas órdenes el teniente de alcalde Sr. Clavijo. Tambien se limpiarán y arreglarán los alrededores de Sto. Domingo.

El ayuntamiento y asociados, en un cor-

truido número, celebraron ayer sesion aprobaron en definitiva el presupuesto adicional. En este no se hace alteracion de suma por haberse limitado á la transferencia del sobrante de unos capítulos á cubrir la falta de otros.

El déficit de mas de cuatro millones que hay por los arrastres de las déudas contraídas en anteriores años queda sin cubrir por la falta de nuevos arbitrios para salirlo, que el ayuntamiento, por consideraciones especiales no se ha atrevido á proponer á los asociados.

La diputacion provincial se reunió el lunes y celebró sesion que abrió el señor Gobernador leyendo un extensísimo discurso. Después se ocupó de varios asuntos del despacho ordinario.

Ayer no pudo celebrar sesion por falta de número.

Para la extraccion de las arenas producidas por la mina sabemos que se han dado las órdenes convenientes á los obligados á quitarlas.

En la mañana de hoy han sido decomisadas 29 libras y media de pan en rosquillas, del horno de Carmen Castillo, calle de Cartagena, por faltarles á cada pieza de media libra mas de una onza de peso. Esta pan se repartirá á los pobres.

En el hospital han tenido entrada en lo que vá de mes los siguientes heridos:

El dia 1.º un hombre con herida contusa en la cabeza, de Sta. Eulalia; un niño con otra herida, de S. Nicolas; y otro hombre con heridas producidas por arma contundente, de S. Juan.

El dia 2 un herido por arma de fuego, traído de la Azacalia, el que ha fallecido el dia 4.

El número 297 del «Fomento de la Produccion Nacional», que acaba de salir á luz, contiene lo que expresa el siguiente sumario:

Memoria.—En el Canadá.—Tratados.—Que perdemos el tiempo.—Cuestion de interés.—El comercio marítimo.—Novedades.—Academia de bellas-artistas.—Lituania.—Congresos economistas.—Tratado de comercio entre España y Bélgica.—El Japon: III.—Ecos de Madrid.—Los cronómetros.—Telegrafía oceánica.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

Se suscribe en la Secretaría de la Asocacion «Fomento de la Produccion Nacional», Barcelona, calle del Pino, número 5. Números sueltos, 1 real.

Hemos recibido el número 11 del «Correo de la Moda» cuyo sumario es el siguiente:

Revista de modas, por Joaquina Balmaseda.—Traje para comida ó concierto.—Traje para baile.—Trajes para niña.—Vestido con túnica para señora.—Peñador-bata para jovencita.—Bata corta para niño de 8 á 2 años.—Vestido-ablusa para niño pequeño.—Bata-fichú adornada de flores.—Cuerpo de peto para señora.—Salida elegante de teatro.—Vestido con cuerpo abierto sobre chaleco.—Chaqueta con chaleco figurado.—Bata Princesa para casa.—Velo ó fichú de tul bordado.—LITERATURA: La mujer, por Fernando G. de Salazar.—Poesía dedicada á la señorita D.ª Concepcion de Estevarena, por Angela Mazzini.—A la Srta. D.ª Maria de Gracia Martí y Olmo, poeta, por Carlos Mestre y Marzá.—Las estaciones, poesia, por Joaquina Omedilla y Puig.—La hormiga leon, por Victor Readu.—La sota de oros, por Adolfo R. Gámez.—Salones y teatros, por Joaquina Balmaseda.—Bibliografía, por Nicasio Alvarez.—Charadas.—Secretos de tocador.—Economía doméstica.—Variedades.—Explicacion del figurin.

Se vá á construir en París un ferrocarril subterráneo que atravesará Batignolles, el barrio de la Europa y llegará á la Bolsa, con estaciones en la calle de Roma y la Grande Opera. De este modo todo parisiense podrá aprovechar desde el centro de París del ferrocarril circular, y la Baulienne, es decir, los arrabales, estarán estrechamente unidos á la ciudad, lo cual no podrá menos de aumentar considerablemente el movimiento mercantil y comercial. Los que perderán serán los cocheros de fiacre.

Continua llamando extraordinariamente la atencion del público «El periódico para todos», tanto en España como en América. Sus novelas, artículos recreativos y grabados, son cada vez mas interesantes, y

como prueba de lo dicho, basta examinar el número 12 de esta publicacion, en el presente año de 1876, cuyo sumario es el siguiente:

Teatro.—La taza de porcelana, novela original por D. Pedro Bacamilla.—Los favoritos, por D. Torcuato Tarrago.—El tercer cadáver; Memorias de una reina, por D. Torcuato Tarrago.—Un caso extraordinario, por D. Ramon Garcia Sanchez.—Seccion de América, por don Torcuato Tarrago.—Seccion histórica, por el mismo autor.—Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea.

Grabados.—La taza de porcelana.—Los favoritos.—Un caso extraordinario.—Golpes de efecto (dos grabados.)

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscribe en nuestro establecimiento, Zoco, 5.

Llamamos la atencion hácia el anuncio de subasta de minerales que insertamos en la cuarta plana, procedentes de la sociedad especial minera S. Juan y Santa Ana.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Servicio particular de LA PAZ.

Madrid 5 á las 5 y 15 m.

Se desmiente la salida del Gabinete del ministro de la Guerra.

Se guarda profunda reserva con los presupuestos.

C.

Dolor de huesos y enfermedad del hígado curados radicalmente—Yo, Buenaventura Romero, solemnemente declaro, que por mucho tiempo estuve padeciendo de dolores en los huesos y una pena en el hígado que me hacia sumamente angustiosa la vida; estas enfermedades resistian á todos los tratamientos y prescripciones de los facultativos de mas fama en esta ciudad y no encontraba alivio de ninguna especie á mis males de suerte que vivia desesperado hasta que un dia me aconsejó un amigo que tomase la Zarzaparrilla de Bristol. Cuando la hebe tomado cuatro veces, ya principiaba á sentir alivio, cuando acabé de tomarlos tres frascos me atrevia á salir á la calle, tomé tres frascos mas y mis males desaparecieron del todo y hoy me encuentro gozando de una salud completa gracias á la Zarzaparrilla de Bristol. Es cuanto puedo decir en obsequio de la verdad y de la humanidad doliente.—Buena-ventura Romero.—Valencia, 18 mayo, 1868.

493

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gases por la deliciosa barra de salud.

REVALENTA ARABIGA DU LONDRES.

Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, úlcusas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervio, diabética, debilidad, todos los dolores del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesuart, del duque de Plushaw, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, el Sr. Dr. catédrico Beneke, etc. etc.

Cura núm. 63,476.—Sr. F. Comperet, presbítero de 18 años de gastralgia, con irritacion espasmodica del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,322.—Agotamiento.—Sr. Baldwin de la deterioracion mas completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 76,448.—Verdun, 16 de enero de 1872.—Por espacio de cinco años, he padecido de agudos dolores en el lado derecho y la boca del estómago, de malas digestiones, etc., etc. No tubo á certificar que su Revalenta me ha salvado la vida.—Eusebio Carré, músico del 65.º regimiento de infanteria.

Cura núm. 62,986.—Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y si se la, economizando 80 veces su precio en medicinas.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs., 4 libras, 70 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los biscochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., 6 sean á cuartos la taza.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Carriñera, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

De Bazar y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid 306-281

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el 3 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE SARZANALLANA.

Abierta á las tres menos cuarto y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de haber sido nombrados para constituir la comisión de corrección de estilo: los señores don Juan Valera y don Manuel Silvela.

Prestaron juramento y fueron proclamados senadores los señores Puig y Estuch y Ferrer.

El señor ASQUERINO preguntó si las gracias concedidas al ejército se harán extensivas á la armada.

El señor ministro de ESTADO dijo que aunque creía que sí, como no es de su incumbencia no podía contestar categóricamente.

Los señores conde de Izúz, Ruiz Gomez y Ribó, dirigieron varias preguntas á los señores ministros de Guerra, Hacienda, Fomento y Estado.

Los señores baron de Covadonga y Yillanova presentaron varias exposiciones pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

El señor CALDERÓN COLLANTES ocupó la tribuna y dió lectura de un proyecto de ley autorizándole al ministro de Estado para ratificar el tratado comercial de España con Bélgica.

El señor conde de TORENO leyó otro modificando el art. 2.º de la ley de 1870 sobre subvención á las empresas de ferrocarriles.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se señaló para la orden del día de mañana la interpellación del señor Sanchez Silva sobre los fueros, levantándose la sesión á las tres y diez minutos.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 3 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á las tres de la tarde por el presidente señor Posada Herrera, el secretario señor Fernandez Cadorniga leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión.

Leyóse una comunicación del Gobierno pidiendo autorización á las Cortés para disponer de algunos diputados que son generales del ejército, sin que pierdan su carácter de representantes del país.

El señor NAVARRO y RODRIGO pregunta que carácter tiene ese documento irregular, que no se ha presentado en forma de proposición de ley.

El señor Navarro es advertido por el señor Presidente se limite á la cuestión de si aquel documento debía ó no pasar á las secciones, dejando aparte las consideraciones que estaba haciendo.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que el documento en cuestión tiene el precedente de que el general Serrano dispuso de la misma manera de varios oficiales diputados, sin que las Cámaras se opusieran, y que el Gobierno, usando de su derecho, lo había presentado con arreglo á la ley de incompatibilidades.

El señor NAVARRO y RODRIGO dice que con el documento referido, se ha barreneado el sistema constitucional, puesto que tanto por su fondo como por su forma, se opone á la ley, que no permite tales abusos.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que el Gobierno solicita no una gracia, sino una autorización que tiene antecedentes análogos, que está permitida por la ley de incompatibilidades, y que la solicita para poder emplear solo temporalmente á los generales en quienes el Ministerio tiene absoluta confianza.

Añade que el general Serrano se abrogó una facultad, y que el Gobierno pide ahora autorización á las Cortés para poder usarla.

El señor NAVARRO y RODRIGO dice que si hay algun general de tanta importancia en el ejército que necesite ser diputado, lo que se puede hacer es que lo sea después de cumplido el objeto para el que lo quería destinar el Gobierno, y entonces cualquier individuo de la mayoría, ó el mismo diputado que habla, le cedería gustoso su distrito.

El señor ministro de la GOBERNACION repite que el general Serrano se llevó al Norte á varios oficiales diputados, entre ellos al brigadier señor Bermúdez Reina, individuo de la comisión de actas. Añade que el Gobierno no se refería en aquel documento á ninguna general determinación.

El señor JIMENEZ PALACIO dice que un general con mando recibe al frente del ejército el acta de diputado, ¿cómo renunciar, añade, á la expectativa de la muerte?... El señor SAGASTA: ¿Y qué tiene que ver el debate con la expectativa de la muerte?

El señor JIMENEZ PALACIOS: Siento que el señor Sagasta no use conmigo la benevolencia que le es peculiar, especialmente cuando es la primera vez que hablo en la Cámara. (*Varios diputados:* No, no).

Declara el señor diputado que no es amigo de ninguno de los generales que pueden ser favorecidos, por el documento en cuestión, que él pensaba apoyar si el Gobierno no lo hubiese presentado. Termina diciendo que hay generales que merecen la eterna gratitud de la patria.

El señor PRESIDENTE ruega á los señores diputados se limiten á la cuestión, no extraviando el asunto como había observado que se hacía.

El señor NAVARRO y RODRIGO dice que la minoría constitucional respeta como nadie á los generales, pero que para estos y para el mismo Congreso existen las leyes.

El señor marqués de SARDOAL, creyendo que lo que se ha de discutir es mera cuestión de procedimiento, pide que se lean los artículos 82, 83 y 84 del reglamento.

Los leyó el señor Fernandez Cadorniga.

El señor SARDOAL dice que no entrará en el fondo de la cuestión, pero que ha de preguntarle á la mesa si el documento es una proposición de ley, que si lo es, debía venir autorizada por siete firmas, y que como no existen esas firmas, la mesa del Congreso debe volver el documento al Gobierno para que sea devuelto en forma.

El señor PRESIDENTE manifiesta que la comisión encargada de dar dictamen acerca del documento en cuestión, era la que debía resolver el asunto, sin que pudiera hacerlo la mesa en el acto, como pretendía el señor marqués de Sardoal.

El señor HURTADO dice que el art. 57 del reglamento resuelve el asunto sin género alguno de dudas. (*Lo leyó.*) Añade que el documento debe pasar á las secciones.

El señor SARDOAL lee el art. 87 y dice que es al que se hace referencia en el 57, sin que pueda alegarse como fundamenta para resolver la cuestión.

Lee el art. 70, y dice que esto es una cosa extraña, que ha causado extrañeza general, no individual.

El señor PRESIDENTE: ¿Le parece á S. S. que esto es discutible?

El señor SARDOAL: De todos modos, desearé que conste que el procedimiento es irregular, absurdo y vicioso. (*Protestas en los bancos de la mayoría.*)

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo he oido muchas cosas y he visto muchas irregularidades, pero nunca habia visto ni oido que fuera irregular ni absurdo el que el Gobierno cumpliera con un acto de ley y de deferencia á la Cámara.

El señor ministro dice que el general Serrano se llevaba los diputados...

El señor SAGASTA: El señor López Dominguez se ocupará de esto.

El señor ministro de la GOBERNACION: Me alegro. Continúa diciendo que el señor López Dominguez podrá aclarar el acto, pero no desmentir que entraba y salía de la Cámara.

El señor SAGASTA: Era en tiempo de guerra.

El señor ROMERO ROBLEDO: En tiempo de paz ó en tiempo de guerra ¿había ley? (*Varios señores diputados:* Bien, bien. Protestas en los bancos de la minoría.)

El señor SAGASTA: Pido la palabra.

El señor ministro de la GOBERNACION: Me alegro que la pida el señor Sagasta. El señor Romero Robledo continúa diciendo que es una cuestión de la competencia de las Cortés la que se está discutiendo; que en 1834 se resolvió un caso semejante; que las Cortés han autorizado semejantes proposiciones y que él se alegraría de que jamás causaran extrañeza los actos de respecto que los Gobiernos llevan á cabo ante las Asambleas soberanas (*Bien, bien.*)

El señor HURTADO rectifica al señor marqués de Sardoal, diciéndole que se ha equivocado en la interpretación de los artículos que ha leído.

El señor LÓPEZ DOMINGUEZ dice que el Gobierno puede disponer, no solamente de los diputados militares, sino de los diputados civiles, para desempeñar cargos públicos. (*Rumores.*)

Añade que este Gobierno no ha hecho ni mas ni menos que los otros, atendiendo á las consideraciones que deben darse á las Cortés, pero que el procedimiento es irregular, y que de seguirse tal procedimiento, se establecería una ley absurda.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo no he aludido al señor Lopez Dominguez, pero ya que ha hecho uso de la palabra, ¿quiere decirme S. S. en qué formado cuenta el general Serrano á las Cortés de que se llevaba á diputados oficiales?

El señor LÓPEZ DOMINGUEZ: Me parece que cuando yo me fui con el general Serrano, el señor Romero Robledo era ministro de Fomento. (*Risas.*) Manifiesta que si aquellas Cortés no hicieron lo de hoy, que el Gobierno del general Serrano no tenía ninguna culpa. Dice que defenderá siempre el que el Gobierno pueda disponer de los diputados, cualquiera que fuese su clase.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que se podrá combatir á su persona, pero que con eso no se rebajará el hecho, y que en el tiempo á que el señor Lopez Dominguez se refería iban las cosas tan mal, que por olvido pudiera haber cometido una falta.

El general REINA manifiesta que durante uno de los Gobiernos presididos por el general O'Donnell, él era diputado, y que en el término de veinticuatro horas recibió orden de marchar á Cataluña. Ahora pregunta: ¿hubiera sido justo que á mi regreso me hubieran encontrado sin el cargo? Debo advertir al señor ministro de la Gobernación que las reputaciones militares se adquieren en el campo de batalla y que las gracias las conceden los Gobiernos.

El señor ROMERO ROBLEDO dice que no ha dado motivo para que el general Reina pronunciara esas palabras, y que el Gobierno consideraba siempre mejor los generales empleados, y que si alguna frase había dicho en otro sentido, que no la dijo, se retractaba públicamente de ella.

Los señores Reina y Lopez Dominguez rectifican.

El señor SAGASTA dice que la discusión es estéril; que los cargos militares no ofrecen en la actualidad mas dificultades que los de los obispos en sus diócesis.

El señor PRESIDENTE: Limitese S. S. á la alusión personal.

Continúa el señor Sagasta diciendo que el documento ya repetido, no tiene antecedentes de ninguna especie, que en 1854 se hizo por medio de un proyecto de ley, cuyo texto leyó, y que todos los demás casos á que se ha hecho referencia, eran casos de guerra. He oido decir que se vio; ¿y qué es lo que se va á votar? (*Varios diputados:* Que pase á las secciones.) ¿Y una vez en las secciones? (*Varios diputados:* Para el nombramiento de la comisión.) Esto es faltar á la ley. (*Grandes rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Este debate no puede continuar; S. S., dirigiéndose al señor Sagasta, no está haciendo uso de la palabra para una alusión personal.

El señor SAGASTA: Eso prueba lo que es la proposición.

El señor COLLANTES (don Saturnino): Eso prueba lo que sois vosotros.

El señor PRESIDENTE: Se va á preguntar

al Congreso si el punto está suficientemente discutido. (*Los diputados de la mayoría dicen que sí, y que no los de la minoría. Momentos de confusión.*)

(*Algunos diputados:*) A votar.

El señor NUÑEZ DE ARCE: Que la votación sea nominal. (*Unos diputados:* No, no. *Otros diputados:* Que se lea.)

El señor PRESIDENTE: Se va á proceder á votación nominal.

Terminada la votación se acordó que el punto estaba suficientemente discutido por 193 votos contra 25.

Se acordó que pasara el documento referido á las secciones para el nombramiento de la comisión correspondiente.

El señor SARDOAL pide á la Cámara que se lean algunos documentos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS se levanta á declarar que en la forma en que se ha presentado el documento objeto del debate, se ha tenido en cuenta el estado del país, allí donde la guerra ha demorado. Dice que el Gobierno cree que el país debe tener en pie de guerra dos ejércitos, y que por ese motivo no habia disuelto los de la derecha é izquierda. Añade que el documento referido tenia necesidad de la sanción de la Cámara; pero por presentándose como proposición incidental, ni como de ley, sino en cuanso se relacionara con la autorización que las Cortés debían dar.

Prosigue diciendo, que en virtud de esto y dentro del reglamento, el Gobierno ha propuesto un acuerdo que la comisión podrá aprobarlo ó desaprobarlo, que en virtud de la iniciativa del diputado, el Gobierno ha presentado esa proposición adoptando un procedimiento intermedio.

El señor marqués de SARDOAL dice que el señor presidente del Consejo de ministros ha manifestado que habia presentado aquel documento á la mesa...

El señor PRESIDENTE dice que no debe usar de la palabra el señor Sardoal en el sentido que lo estaba haciendo.

El señor SARDOAL anuncia una interpelación por la ingerencia del poder ejecutivo en las prerogativas de la mesa. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: La mesa no puede admitir esa interpelación.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que él ha presentado á la mesa, en virtud de su derecho, la proposición que se habia discutido, que habia usado de la iniciativa, no ha negado á ningún otro diputado, y que, nadie, absolutamente nadie, podia indicarle lo que era respecto á las atribuciones de la Cámara.

El secretario señor Silvela lee desde la tribuna el dictamen de la comisión constitucional, respecto al proyecto de ley relativo al Código fundamental del Estado.

El señor presidente fija la discusión de este dictamen para la orden del día del miércoles.

Mañana no habrá sesión.

El señor Pidal presenta á la mesa 55 exposiciones de varios pueblos de Cáceres y Badajoz, suscritas por 52.234 firmas, pidiendo el mantenimiento de la unidad católica.

El señor PRESIDENTE: El Congreso va á reunirse en secciones. Orden del día para el miércoles: Dictamen de la comisión constitucional. Se levanta la sesión. Eran las seis menos 20 minutos.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO. — Real decreto concediendo á don Santiago Durán y Liza la gran cruz de Carlos III libre de gastos.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. — Real decreto haciendo merced de título del reino con la denominación de marqués de Torrelavega, al teniente general don Francisco Ceballos y Vargas.

MINISTERIO DE FOMENTO. — Real decreto aprobando el reglamento para el Museo nacional de pintura y escultura.

Real orden dando las gracias en nombre de S. M. á don Cesáreo Fernandez de Losada por haber regalar á la facultad de medicina de Santiago una colección de cuadros para el estudio de la Anatomía descriptiva.

Otra derogando la orden de 21 de Enero de 1869 que fijó en veintidos años la edad para ejercer el cargo de corredor de comercio y restableciendo en su lugar las disposiciones de los artículos 75 y 76 del Código mercantil sobre este punto.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. — Real orden autorizando la adquisición de 40.000 aisladores de porcelana blanca con soportes de hierro por medio de subasta pública y con cargo al crédito correspondiente al material de telégrafos consignado en el presupuesto ordinario del corriente año económico.

Real decreto fecha 4 de Marzo anterior, revocando, de acuerdo con lo consultado por la sala de lo contencioso del Consejo de Estado, la orden del Gobierno de la República de 19 de Mayo de 1873 sobre nulidad del remate de una casa sita en Barcelona, adquirida por don Manuel Faralt y Gaspar, demandante.

ADMINISTRACION CENTRAL. — Pagos. — La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 6 del corriente, de diez á dos de la tarde.

Amortización de 1875, bola 30 de sorteo, números 261 á 279 de señalamiento. Intereses de resguardos al portador no depositado, segundo semestre de 1875, bolas 59, 81, 82 y 83 de sorteo, números 331 á 340, 414 á 420, 344 á 320 y 841 á 849 de señalamiento.

Bonos del Tesoro, primer semestre de 1875, números 491 á 201, últimos que se han presentado al señalamiento.

Devolución de facturas de intereses de efectos depositados, correspondientes al segundo semestre de 1875, números 604 á 650 inclusive de señalamiento.

Idem de facturas de bonos del Tesoro de positados, números 81 á 86, últimos de señalamiento.

—De orden de la del Tesoro, el día 5 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1875; señaladas con los números del

412 al 337 de presentación y 312 á 337 de sorteo para el pago, importantes 46.620 pesetas.

—De la propia orden y el mismo día y hora, satisfará la referida Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1875, señaladas con los números del 45 al 53 de presentación y 445 á 453 de sorteo para el pago, importantes 40.260 pesetas.

DESARCHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 2, (noche).—Los periódicos republicanos dirigen duros ataques contra el clero, á quien acusan de usurpacion y violacion en el cumplimiento del concordato.

La izquierda de la Cámara ha resuelto invitar al Gobierno á que devuelva inmediatamente á los consejos municipales la facultad de hacer las elecciones de alcalde.

LONDRES 2, (noche).—Corre el rumor de que el Gabinete trata de aconsejar á la reina de Inglaterra á que renuncie el título de emperatriz de las Indias.

RAGUSA 3.—Un nuevo y sangriento combate ha tenido lugar en Grialovo (Bosnia) entre turcos y herzegevinos.

NUEVA-YORCK 2.—El presidente Grant se encuentra bastante enfermo.

Los médicos no le abandonan ni un solo instante.

VERSALLES 3.—El Senado ha aprobado sin discusión y por unanimidad el levantamiento del estado de sitio.

PARIS 3.—El Gobierno pedirá que los emigrados carlistas no vayan á Argelia sino al paso que se pueda darles trabajo.

ROMA 3.—En el consistorio de hoy el Papa ha nombrado á los señores Gonzalez, obispo de Segorbe, Fernandez, obispo de Segovia, y otros en Irlanda y Austria.

Se han creado dos nuevos cardenales extranjeros. *Fabra.*

NOTICIAS GENERALES.

Una nueva empresa de diligencias titulada *La Paz*, dará el servicio diario de coches entre Santander y Bilbao, por haberle suspendido la antigua compañía.

El gobernador de Sevilla ha dispuesto que á las diez de la noche se cierran todas las tabernas, que no podrán abrirse hasta la salida del sol.

Es probable que el príncipe de Gales visite á Sevilla en los días de la feria.

El ministro de Fomento ha presentado ayer tarde en el Senado el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º El Estado auxiliará la ejecución de las líneas del ferro-carril, comprendidas en el art. 4.º de la ley de 2 de Julio de 1870, con la cuarta parte del importe de sus respectivos presupuestos, en el caso de que estos no excedan de la cantidad de 25.000 pesetas por kilómetro.

Si el presupuesto de alguna de dichas líneas fuese superior á la indicada cantidad á las que se hallen en ese caso, se las auxiliará con 70.000 pesetas por kilómetro al tenor de lo dispuesto en la citada ley.

Art. 2.º Quedan en vigor las prescripciones de la ley de 2 de Julio de 1870, que se opongan á lo que se determina en la presente. —Madrid 31 de Marzo de 1876.—El conde de Toreno.

Por más que se halle acordado nombrar al contraalmirante don Ramon Topete para el cargo de secretario general del ministerio de Marina, aún no se halla extendido este nombramiento.

Hoy probablemente se encargará de la capitania general de este distrito el general Primo de Rivera.

En tan mal estado se hallan las carreteras de Baladón y de Sans á Hortafranch, que los conductores de carruajes se han visto precisados á suspender sus viajes á la capital del Principado.

Se esperan en Vigo dos vapores con material de rails y coches para el ferro-carril.

Han empezado en Vigo las obras para la construcción de una casa de baños en la playa de las Baterías.

Los dueños de carpinterías de Reus han accedido á la peticion de los oficiales de aumentarles el jornal hasta 46 reales. Así lo acordaron, según parece, en una reunion celebrada al efecto.

En el Bolsin hubo anoche bastante animacion, cotizándose el consolidado interior á 47 al contado y 47 1/2 á fin de mes operaciones, notándose alguna tendencia á mejorar.

Tambien el Banco hipotecario de España ha entregado al señor presidente del Consejo de ministros la cantidad de 20.000 pesetas, con destino á la Caja especial de inútiles y huérfanos de la reciente guerra civil, ascendiendo la suma suscrita para tan piadoso objeto, según hoy anuncia el periódico oficial, á 4.044.648 pesetas 75 céntims., ó sean 4.178.195 reales.

AGENCIA MADRILEÑA.

Hemos recibido de esta Agencia las siguientes noticias:

A las cinco y media de la tarde se reunió la comisión de actas en el despacho del mayor del Congreso, asistiendo los señores Villarinos, Juez Sarmiento, Perez Garchitoren y Marton, permaneciendo reunidos solamente

te media hora, cuyo tiempo invirtieron en examinar algunos documentos presentados al Congreso en diferentes sesiones.

A invitacion de los senadores de Jaen, señores Benavides, Villanova y marqués de Monreal, se reunirá el jueves, á las cinco de la tarde, en el salon de presupuestos del Congreso los senadores y diputados por aquella provincia para tratar cuestiones de intereses provinciales.

La reunion anunciada de los diputados gaditanos, que debia efectuarse anoche, no tuvo efecto por falta de asistencia de casi todos sus individuos.

Por igual causa dejó tambien de efectuarse la de los diputados gallegos, habiéndose pasado nueva citacion para hoy á las ocho de la noche en el salon de presupuestos del Congreso.

La comisión de actas vuelve á reunirse esta tarde en la secretaría del Congreso para seguir examinando los documentos que se la han pasado por la Presidencia.

Hoy, y no ayer cómo han dicho algunos diarios se celebrará una funcion religiosa en San Francisco el Grande, costeada por la Asociación de señoras para socorro de heridos en campaña, en la que predicará el Patriarca de las Indias, pidiendo á Dios que la paz de España sea duradera.

A esta funcion que empezará á las diez de la mañana han sido invitados S. M. el rey y S. A. R. la Princesa de Asturias, el Gobierno y los senadores y diputados que componen las mesas de las dos Cámaras.

Mañana, se celebrarán en la misma iglesia solemnes exequias por los muertos en campaña.

Segun telegrama recibido anoche, el sábado llegaron á San Sebastian en el vapor francés *Finistère* 303 individuos procedentes de las filas carlistas y 37 por tierra procedentes de Burdeos.

Ayer á las tres de la tarde entraron en Barcelona las tropas procedentes del Norte, recibidas con gran entusiasmo por el vecindario, que les arrojó durante su marcha banderillas de coronas, flores, etc., victoreando á S. M. el rey y al ejército vencedor.

Ayer despachó con S. M. el señor ministro de Gracia y Justicia, firmando entre otros decretos de indulto y algunos referentes al personal de la magistratura.

El pabellon real que ha de entregarse al príncipe de Gales se ha mandado construir en Cádiz, y tan luego como se concluya se pondrá á disposicion del cónsul de Gibraltar.

Ayer tuvieron el honor de ser recibidos en audiencia por S. M. los generales Quesada, Echagüe, Trillo y Espina, duque y duquesa de Ahumada, duquesa de Sesto, gobernador de Segovia y obispo de Sigüenza.

Esta noche á las nueve y media comenzarán en el salon de grados de la Facultad de Filosofía y letras de la Universidad Central, los ejercicios de oposicion á las cátedras de psicología, lógica y filosofía moral, vacantes en los institutos de Cuenca y Gijón, y mañana á las nueve de la noche, en el salon de grados de la Facultad de ciencias, los ejercicios de oposicion á la cátedra de lengua árabe, vacante en la universidad de Sevilla.

Han salido para Salamanca don Carlos Frontaura; para Cádiz, 38 individuos con destino á Ultramar; para Valencia, el batallon reserva de Huesca núm. 18; para el Norte, el brigadier Dolz y Tamberlik; para Alcalá, individuos de caballería del Rey; para Zaragoza, don Vicente Rodríguez, y para Andalucía, Emigdio Santamaría, baronesa de Zuttera y la marquesa de Acapulco.

Ayer llegaron en tren especial el batallon reserva núm. 18, al comando de su teniente coronel don Ignacio Chamorro, con destino á Valencia; en tren correo del Norte el brigadier señor Careaga, su ayudante y 48 individuos del provincial de Oviedo.

El tren del Norte núm. 3 llegó ayer con hora y media de retraso á causa del servicio.

A las 40 empezó anoche la serenata que las bandas militares de los regimientos de primero de ingenieros, tercero de artillería de á pié y del de infantería de Granada, dieron á las señoras que componen la Asociación para socorrer á los heridos en campaña, en la carrera de San Gerónimo, frente al hotel de Rusia, donde vive la presidenta excelentísima señora marquesa de Miraflores. Las tres bandas tocaron alternativamente escogidas piezas, entre las cuales recordamos una fantástica sobre motivos de la ópera *Los Hugonotes*.

Otra sobre el *Rienzi* y la sinfonia de *Romeo y Julieta*, ejecutadas admirablemente por la banda de ingenieros, la gran marcha de *Rienzi*, la de Tannourse y una tanda de walses, por la de artillería, una fantástica de *Don Carlos*, y un potpourri, original del músico mayor de la banda del regimiento de Granada, ejecutada perfectamente por ella.

Muchísimas fueron las personas que con tal motivo concurrieron á la casa de la marquesa de Miraflores, y entre ellas pudimos ver al general Quesada, la duquesa de Ahumada, el marqués de Guadalete, la condesa de Tejada, la de Puñonrostro y otras muchas, que no enumeramos por no incurrir en errores. A las doce terminó la reunion.

Los músicos fueron obsequiados con dulces, licores y tabaco.

Se ha propuesto al ayuntamiento por la comisión de Beneficencia que la huerta del primer asilo de San Bernardino se ponga á cargo de la comisión de paseos y arbolados para establecer en él viveros de plantas y semillero de flores.

La temperatura máxima del aire, á la

sombra fué ayer de 46°7, y al sol de 29°8 á 4°47 metros sobre la tierra.

Segun los partes recibidos ayer, no llovió en ninguna provincia de España. La mar estaba rizada en San Fernando y Cartagena; bella en Sañta Cruz, Oporto y Lisboa y tranquila en la Coruña, Tarifa, Alicante, Palma y Barcelona.

En la sesión de ayuntamiento celebrada ayer bajo la presidencia del señor conde de Heredia Spínola, se aprobaron los dictámenes presentados por las comisiones de hacienda, policía, obras, beneficencia, personal y régimen interior.

En la casa de socorro del primer distrito, fué curado ayer tarde un niño de seis años que jugando en la calle de las Navas de Tolosa se fracturó un brazo.

A las tres de la tarde de ayer fué encontrado en el Dos de Mayo, y cerca del teatro de verado) un feto.

Las líneas telegráficas se encontraban francas y funcionando con regularidad á las cuatro de la madrugada de hoy.

S. M. estuvo ayer de caza en la Casa de Campo y S. A. la princesa de Asturias, acompañados de los señores Villapaterna, montero mayor, duque de Sexto y Morphi y de las señoras de Najera y Calderon.

Hoy se cancelarán en la Administración económica los recibos del empréstito de 175 millones de pesetas presentados con los números 247 al 280 inclusivos.

Ayer á las seis de la tarde se promovió una riña entre dos sargentos del batallón de Manilla y un paisano, en la Virgen del Puerto, resultando herido levemente en la cabeza el último, y uno de los primeros de bastante consideración, los cuales fueron corados en la casa de socorro del primer distrito.

Los dos sargentos fueron detenidos en el cuartel de la Montaña y el paisano á disposición del juez de guardia.

Hoy se reanuda en el ayuntamiento á las tres de la tarde las comisiones de obras y tramvías.

Durante las veinticuatro horas de ayer fueron detenidos por diferentes motivos 42 hombres y cuatro mujeres.

Ayer á las tres de la tarde sufrió una caída del caballo que montaba un sujeto, en la calle del Espíritu Santo, causando varias contusiones de las que fué curado en la casa de socorro del primer distrito.

Durante las doce primeras de ayer no ocurrió novedad alguna en los distritos de la Universidad, Palacio y Centro.

Ayer fué decomisada una docena de sillas en un establecimiento de la plaza de Matute por carecer del sello de impuesto de ventas.

Desde la plaza de San Marcial fué conducido ayer tarde al hospital militar un soldado del batallón infantería de Talavera, á causa de haber sido atacado repentinamente de un ataque cerebral.

A uno de los vecinos de la casa número 44 de la plaza del Progreso, le fueron robados durante los primeros momentos del incendio del teatro Romea, de su habitación, un reloj de oro y varias alhajas.

MISCELÁNEA.

ECOS POPULARES.

Algunos detalles más sobre el incendio del teatro de Romea, del cual anticipamos ayer á nuestros suscritores algunos pormenores: El fuego, que se cree haya sido producido por una fuga de gas, se propagó con tal rapidez que cuando llegaron las bombas y los bomberos, era ya tarde para salvar los efectos del teatro. Todos han sido pasto de las llamas.

El incendio se propagó por la medianería á las casas números 43 y 44 de la Plaza del Progreso, que han sufrido considerablemente, amezando á la casa de socorro y á la de la calle de la Colegiata núm. 7, que también tiene algunos desperfectos.

El alcalde señor conde de Heredia Spínola, el gobernador civil señor marqués del Pazo, los tenientes de alcalde marqués de Perijá, Heredia y Moreillo, el concejal señor Beña, el secretario del gobierno civil y otras autoridades acudieron desde los primeros momentos, tomando todas las disposiciones necesarias para dominar el incendio, que á las doce de la mañana quedaba extinguido, destruyendo los operarios cuanto quedaba en pie del teatro Romea por amenazar ruina.

También es probable que haya que derribar las casas números 43 y 44 de la Plaza del Progreso, cuyos vecinos tuvieron que abandonarlas precipitadamente, pudiendo salvar los muebles y efectos con los deterioros naturales en estos angustiosos momentos. Para salvarlos prestaron eficientísimos servicios los barrenderos del distrito.

Entre las personas que hemos visto trabajar con mayor celo y acierto para la extinción del incendio, debemos citar al arquitecto municipal don Joaquin Berga.

Se ha dicho en los primeros momentos que había perecido un niño en esta catástrofe, pero no es cierta la noticia, ni sabemos que haya ocurrido desgracia alguna personal. Una de las versiones sobre el probable origen del incendio es la de que pudo haberlo producido la necesidad de figurar relampagos en la última función de anoche; pero la que tenia más crédito esta mañana era la antedicha de una fuga de gas.

Durante lo más fuerte del incendio se oían explosiones en el interior del teatro, sin duda producidas por reventar las cañerías de gas.

Los actores han perdido en el fuego los

efectos que tenían en sus cuartos de vestir, por donde se cree que haya empezado el incendio.

Con motivo de haberse reproducido el fuego del teatro de Romea anoche á las nueve, tuvo que acudir una bomba.

Habiéndonos ocupado en el número de EL POPULAR correspondiente al día 24 de Marzo último del contenido de una carta que recibimos de Tiermas, referente á cierto hecho que, segun el autor de aquella, tuvo lugar en dicha localidad, el señor Alcalde de la misma nos remite la siguiente aclaración que en prueba de nuestra imparcialidad atorgamos gustosos en las columnas de nuestro periódico: Dices así:

«Señor Director de EL POPULAR. Muy señor mío y amigo: Con profundo sentimiento he visto inserta en las columnas de su periódico del 24, una alusión indigna, una baja calumniosa, hija tan sólo de las miserias intrigas que con frecuencia y por desgracia se abaragan en el seno de esta pequeña población, donde por el corto número de vecinos hablamos de vivir unidos cariñosamente y al abrigo de toda rivalidad y malos sentimientos. Mas por desgracia estas mismas rivalidades se arraigan y encarnan encarnadamente, trayendo en pos de sí innumerables disgustos que suelen á veces llegar á causar grandes y profundas heridas hasta en uno de los mas sagrados recintos, cual es el hogar doméstico.

Al contestar á esa alusión que se me dirige, en que Vd., engañado por erróneos precedentes, dió cabida en las columnas de su bien dirigido periódico, no es por contestar á la persona ó personas que puedan haberlas puesto en sus manos, sino única y exclusivamente por no desmerecer en su superior concepto y borrar esa pequeña mancha que personas irreflexivas y que por mas de un concepto callar deberían, han intentado arrojarse sobre mi conducta pública interesando acaso inmerecidamente á respetables personas en oposición mia, tanto como autoridad, como particular individuo.

«Siento infinito molestar á Vd. trayendo acaso su atención, mas por las precisadas razones continuas, procurando ser lo mas breve posible y dándole á conocer algunos datos ó antecedentes que sirvan de base al fin que me he propuesto al tener el sin igual placer al par que sentimiento de dirigirlo esta.

Es erróneo por todos conceptos lo que han podido decirle con respecto al asunto á que me refiero, pues autorizadas personas podían afirmar mis palabras y asertos. Como lo es también el que yo, sin justicia y valiéndome de la fuerza, le obligara á cumplir el servicio que usted ya conoce. Pues únicamente después de haber enviado en mi representación al alguacil, y después también de haberme yo presentado para que recibiera el pliego de trasmisión, cuyo servicio le cabía en justicia, y por mas de un concepto, fué cuando tuve que hacerme acompañar de uno de los individuos que por acaso se encontraban en esta localidad protegiendo la recaudación, no para obligarle á marchar en persona, sino para suplicarle una vez más recibiera el pliego que se había de remitir á Ruesta ya que no con mi mandato lo quiso verificar, y dar con este acompañante un carácter de autoridad, pues el individuo á quien correspondía este servicio se negaba á toda consideración.

También es de todo punto contrario á la verdad el que yo me opusiera á que su esposa visitara al señor facultativo para que certificara el estado de enfermedad de su esposo y de la cual no había tenido noticia alguna, pues yo fui quien le indiqué el citado medio que le inhabilitaba para semejante servicio, el cual no presentado, me pusieron de manifiesto que si aquello podía tener alguna visde de verdad, tenía más de ser una excusa, ya que no quería marchar ó comisionar algun conocido pariente ó persona que lo llevara en su nombre, pues de haber cumplido el, perjudicaría á cualquier otro individuo que hubiera nombrado en reemplazo suyo, é ítem mas, que esto no era justo porque al citado individuo no se le antojase el marchar, como otras varias veces había ya ocurrido. Y si mis consideraciones y mesuradas, no solo para otros, sino especialmente para él hubieran sido anticipadamente reprimidas, no hubiera dado lugar á semejante indigno proceder, sino á cortar algun otro abuso de este género anteriormente cometido.

No prosigo pidiéndole patentes algunos otros datos, por no abusar de su concendencia y amabilidad, creyendo suficientes los que enumero para que varie con respecto á mi su emitida opinión, habiéndole de suplir con encarecimiento ponga ésta en las columnas de su periódico tan dignamente dirigido, para que sirva de enmienda en la opinión pública erróneamente excitada contra mí. Aprovecho, pues, esta ocasión para que me cuente en el número de sus amigos, sabiendo puede disponer bajo todos conceptos y como guste, de su afectísimo y seguro servidor, Q. B. S. M., el Alcalde de Tiermas, Antonio Perez.

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES.

El movimiento mercantil de la última semana, no nos suministra suficientes datos para poder consignar noticias que llamen justamente la atención de nuestros constantes favorecedores; así es que habremos de limitarnos á manifestar cuanto sepamos, y dando la posible variedad á esta Revista, procuraremos cumplir de la mejor manera nuestra semanal tarea.

Vamos á separarnos del orden alfabético que hemos adoptado en otras ocasiones, y haremos una especie de croquis telegráfico por provincias, reseñando cuanto de más esencial haya ocurrido en ellas.

La comarca de Castilla. La Vieja nos suministra abundantes datos, y á ella daremos

la preferencia comenzando por decir que segun una correspondencia de Valladolid, parece que, aun cuando sigue lloviendo en abundancia, la pérdida de la cosecha de la cebada puede considerarse como cosa cierta por lo menos en un 50 por 100, pérdida de gran significación para Castilla, puesto que recolecta de este grano cantidades de importancia.

Suponen los inteligentes que las heladas de Marzo en su segunda quincena, son la causa de esta contrariedad, y aseguran que el trigo resistió bastante los efectos de la sequía, consiguiendo con las lluvias reponerse mucho, y prometer una recolección más que regular.

Tudela de Duero: mercado regular; precios sostenidos; lluvia beneficiosa para los sembrados; pero escasa para el arbolado y viñedo; secanse muchos árboles y cepas por falta de humedad; demanda de vinos, encalmada.

Medina del Campo: mercado de escasa importancia; pertinaz sequía; precios de cereales, con tendencia al alza.

Peñafiel: lluvias abundantes, aunque no las necesarias; estado de la atmósfera, favorable para el riego de los sembrados; regulares transacciones; precios sostenidos con firmeza.

Tordesillas: temporal favorable para los campos; mercado poco concurrido.

Arévalo: cortas entradas de trigo en la plaza; retraimiento de los vendedores; ventas forzadas, para cubrir primeras necesidades; temporal frío, con lluvias, granizo y fuertes heladas.

Herrera del Pisuerga: poca animación en la compra de trigos; entrada de estos y otros granos, escasa; retraimiento en los fabricantes de harinas para la compra de los primeros ante la expectativa de que declinen los precios; desproporción entre los del trigo y harinas; los sembrados han mejorado mucho á causa de las lluvias.

Mayorga: magnífico aspecto presentaban los campos, merced á las últimas lluvias; precio de los cereales con tendencia á declinar; es probable desisten los vendedores de su retraimiento.

Rueda: ventiscas de agua y granizo; fuertes aires. Rioseco: cortas entradas de trigos para la venta; lluvias y nieves; la tierra necesita más humedad.

Palencia: regularmente concurrido el último mercado.

Carrion de los Condes: tiempo vario con fuertes vientos, lluvias y granizo frecuentes sin causar daño; sembrados regulares; mercado surtido y precios sostenidos.

Búrgos: nevada copiosa, que ha beneficiado los campos, heladas y frios intensos.

Zamora: abundantes lluvias, precios de cereales, sin variación, baja en los de los demás mercados de la provincia, transacciones encalmadas, diferencia del precio del trigo entre el destinado al comercio 27 á 44 respectivamente.

Fuentesauco: transacciones animadas en la compra de garbanzos para siembra, y regulares en los demás artículos.

Salamanca: ha mejorado la situación agrícola y remediádose el mal estado de los sembrados, á merced de las lluvias y nieves que han sobrevenido durante la semana; pero aún necesita la tierra más humedad; se ha paralizado el alza del precio de los cereales, y se espera una baja de un real, por lo menos en fanega.

Ciudad-Rodrigo: lluvias que aunque escasas han beneficiado los campos; transacciones regulares; precios de cereales con tendencia á declinar.

Tamames: animación en el mercado; concurrencia de compradores y vendedores, en granos menudos; temporal frío y seco; escasez de paja.

Cantalapiedra: buen aspecto el de los sembrados: lluvias que los han mejorado. Ledesma: lluvias abundantes.

Piedrabita: Tiempo horroroso, aires fuertes, lluvias y nieves; escasez de yerbas; los ganados mal, precio de los cereales en alza, y en baja el del ganado.

Todas las noticias que tenemos de los pueblos de la provincia de Leon, respecto á la producción de cereales son altamente satisfactorias, habiendo sido regados sus campos estos días con frecuentes lluvias y nevadas.

Valencia de don Juan: mercado sin importancia; surtidas las necesidades del consumo; precios sostenidos; temporal frío y seco; nieves y escarchas; sembrados y pastos atrasados.

Villafraanca del Bierzo: regular concurrencia en la plaza; los labradores practican la sementera de patatas y legumbres, y trabajan los viñedos en buenas condiciones; lluvias y temperatura templada; arbolado en buen desarrollo, campos inmejorables.

Santander: escaso resultado para la generalidad de los negocios; transacciones favorables en cacao Guayaquil; pero sin importancia en el ramo de harinas.

Torrelavega; escasa concurrencia en el

mercado de artículos y compradores; temporal lluvioso y frío, demanda corta.

Potes: sin importancia el movimiento mercantil de esta localidad.

Zaragoza: son necesarias abundantes lluvias; tememos los labradores por la próxima cosecha; temporal de fuertes vientos y frios intensos.

Huesca: las lluvias de los últimos días, aunque insuficientes para la sazón de los agostados campos, han sido generales en la provincia; el temporal sigue dispuesto á favorecerlos con el beneficio del agua.

Medinaceli: escasísimas existencias de cereales en poder de los labradores; mercados sin importancia; temporal de nieves, granizo y lluvias; los campos han mejorado notablemente.

Barcelona: completa paralización para todos los negocios, esperanzas de que tal situación termine en breve, y le suceda una época de actividad y movimiento mercantil.

Figueras: la nevada del domingo último causó bastante daño en las plantas tiernas y en los frutales.

Villanueva y Geltrú: La situación de las comarcas vinícolas de este país, va siendo cada día mas precaria por ser los peñidos de caldas muy inferiores á la producción; así es que los cosecheros no encuentran medio de dar salida á las existencias aun cuando se conformen en recibir por ellos precios que ni siquiera sufragan los gastos de producción.

Si el Gobierno no procura favorecer la exportación, ya por tratados comerciales con las potencias extranjeras, ya estableciendo líneas de vapores entre la Metrópoli y las colonias asiáticas, como muy oportunamente acaba de pedir al Congreso don Victor Balaguer, la industria vinícola caminará á una rápida decadencia y es por demás decir que reportará funestas consecuencias á la propiedad rural la falta de protección por parte de los gobernantes.

Valencia: Nada importante de este centro. Tenemos noticias del Grao segun las cuales desde el mes de Agosto del año pasado hasta la fecha han desembarcado en aquel puerto sobre 46.006 cascos de sardina, contenido próximamente 42 millones de dichos pescados, que se han despachado por el comercio de la plaza de Valencia.

Respecto del estado de la vegetación de esta provincia, está sufriendo el destructor tormento de la sed, faltando humedad á los campos y corriente en los rios para el riego de las huertas. La vega ha pedido el tandeo de las aguas del Tárz, y está también triste el porvenir que este año ofrece el Júcar, que trae su corriente mucho más baja que el año pasado en igual época, cuando empiezan las grandes necesidades de la agricultura.

La circunstancia de haberse paralizado el comercio de la naranja de Castellon de la Plana hace que este fruto se encuentre en abundancia aun en el arbol, y que los cosecheros tengan que sufrir una pérdida sensible á causa de la tormenta que descargó el viernes último, pues segun los inteligentes aquella no bajará de un 30 por 100.

Alicante: Completamente encalmados los negocios; transacciones en frutos del país y coloniales, no pasan del curso ordinario.

Las lluvias de los últimos días han regado abundantemente los campos de San Vicente hasta Gijona.

Cádiz: Lo propio que hemos dicho de Alicante es aplicable á esta plaza, puesto que la paralización en las transacciones es completa, tanto en los frutos del país como en los coloniales; los precios, puede decirse que son de tránsito respecto de los artículos que están gravados con derechos de consumo.

Y aquí deberíamos dar por terminada esta reseña, puesto que dejamos consignados anteriormente cuantas noticias detalladas teníamos al efecto, pero en obsequio á nuestros lectores, no lo haremos sin poner antes en su conocimiento algunas otras que hemos recogido y cuya lectura les recomendamos, porque creemos han de escitar naturalmente su interés y curiosidad.

Hélas aquí: «En vista del creciente desarrollo que va adquiriendo el cultivo del naranjo, y de la enfermedad que alligó á este árbol, el profesor Nicolás Chiceli, miembro de la sociedad de Aclimatación de Palermo, ha descubierto, á fuerza de estudio y paciencia, que la enfermedad actual del naranjo procede de la distracción de goma ó de apoplejía. La combate haciendo uso de una mezcla de cien partes de óxido de mercurio con cuya mezcla ha conseguido siempre un éxito seguro.

—La lluvia, que desde hace seis días viene fecundando los campos de Córdoba con general contentamiento, ha adquirido en los dos últimos carácter de verdadero temporal, descendiendo sin interrupción acompañada de violentas ráfagas de viento. La primavera se ha inaugurado de una manera admirable, y si durante el próximo mes de Abril reciben los campos el oportuno riego, es indudable que la cosecha será extraordinariamente abundante, á juzgar por la robustez y loza-

nía de los sembrados. ¡Dios quiera que no se malogren tan risueñas esperanzas.

Segun datos muy aproximados, la entrada de aceite durante el mes de Marzo anterior en Málaga, fué de 46.134 arrobas, que comparada con la de igual mes del año anterior, en que entraron 43.240 arrobas, da una reducción de 27.076 arrobas.

También parece que la Liga de contribuyentes de dicha capital ha elevado una exposición al excelentísimo señor ministro de Fomento en solicitud de que se permita en la Península el cultivo del tabaco, hoy prohibido por las leyes á fin de sacar en parte á la agricultura de la abatida situación en que se halla. Dicha sociedad, en apoyo de su idea, añade que esta reforma no perjudicaría los intereses de nuestras colonias ni los del Estado; y haría la competencia á los tabacos de Kentucky y Virginia, cuya importación en España es grande, y al propio tiempo daría el golpe de gracia al contrabando, haciéndole desaparecer de nuestras costas.

Y últimamente, como nuestros lectores saben cuánto nos hemos ocupado en EL POPULAR de la cuestión de la langosta, nos agradecerán les demos cuenta de un ingenioso aparato inventado por un vecino de Sevilla para la extinción de aquel insecto por medio de la asfixia, que producirá cierta cantidad de gas carbónico que, mediante un procedimiento sencillo, se desarrolla en el aparato, del cual se extrae de un modo también sencillo, para arrojar sobre aquel insecto. A este se le forma una atmósfera irrespirable que ha de producirle la muerte; y como el gas carbónico, por su densidad, apenas se eleva del suelo algunas pulgadas, no puede atacar á las personas encargadas de hacer funcionar el aparato.

Sabemos que el inventor ha solicitado ya el privilegio de invención, y es de esperarse que muy pronto se harán los convenientes experimentos ante personas competentes; y si el invento produce el resultado que su autor se promete, no dudamos que sea aceptado, pues tiene además la ventaja de llenar el objeto á que se destina con grande economía sobre los demás procedimientos que se han puesto en práctica para la extinción de la langosta.

Si después de lo dicho, desean nuestros abonados enterarse de los precios al detall que han alcanzado los artículos de principal consumo en diversas localidades de la Península; hélos aquí:

ALCANAR (Tarragona) 31 de Marzo.—Atendidas las festividades celebradas en esta localidad en obsequio á la paz, ha reinado mucha calma en el mercado; pero en cambio en los artículos de primera necesidad muchísima venta, hasta no poder encontrar un bocado de pan, por la gran concurrencia de ferosteros.

Los festejos se han reducido á cantar en la iglesia parroquial una solemne misa mayor y Te-Deum, á toda orquesta en el primer día, corrida de toros, magníficos arcos adornados por la noche con muchísimas luces á la veneciana, colgaduras en todos los balcones y ventanas; una cabalgata de jóvenes de buen humor, bajo el título del Tel-lo, sociedad improvisada de pocos días, cuya bandera era magnífica y de colores diversos. Por fin el último día se cantó una misa de requiem en sufragio de todos los que han fallecido en la guerra fratricida, y por la noche fuegos artificiales, cosa nunca vista en este pueblo, de modo que á la gente le parecía ser cosa de magia. Lo más digno que debe mencionarse es que reinó el mayor orden sin que la mano de la justicia haya intervenido en ningún acto.

Los precios del mercado han sido: Algarrobas negras 5 pesetas, quintal catalán.

Leña 4 peseta, carbon 4,25. Maiz 2,50 barchilla; habichuelas 7 pesetas. Aceite 45,75 cántaro. Vino 4,25. Patatas 4,50 pesetas arroba. (Se concluirá.)

BOLSA DE MADRID.

COVICACION OFICIAL DEL DIA 2.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	
		A.	B.
3 0/0 interior.....	16,80	30	»
Pequeños.....	46,88	60	»
Fin de mes vol.....	46,92	30	»
3 por 400 exterior.....	46,80	30	»
Material Tesoro.....	00,00	»	»
D. del Personal.....	00,00	»	»
Sisas del ayunt.....	00,00	»	»
Obligac. munic.....	00,00	»	»
Idem Erlanger.....	00,00	»	»
Billetes hipotec.....	000,90	»	»
Idem de Castilla.....	00,00	»	»
Bonos del Tesoro.....	58,20	»	»
Idem pequeños.....	58,75	»	»
Resg. Caja de Dep.....	00,00	25	»
Abril de 4000.....	00,00	»	»
Agosto de 2000.....	00,00	»	»
Julio de 2000.....	00,00	»	»
Obras públicas.....	00,00	»	»
Madrid.....	00,00	»	»
Ferrocarriles.....	30-80	380	»
Idem nuevas.....	00,00	»	»
Idem de 20000.....	00,00	»	»
Alar á Santander.....	00,00	»	»
Banco de España.....	478,00	»	50
Cambio.			
Londres á 90 d. f.....	48,80	»	»
Paris á 8 d. v.....	5,06	»	»
Burdeos, idem.....	00,00	»	»

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Miércoles de mañana.—S. Celestino y S. Diógenes.
Mañana.—Está mañana en la iglesia roquial de Sta. Catalina y en la de Bartolomé.
Miércoles.—Mañana continúa la novena que anualmente se consagra á la Santísima en memoria de sus Santos Dolores. En las iglesias donde se celebra se hará al toque de oraciones predicando D. José Pérez Carrion.
Jueves.—Mañana se hará la novena al toque de oraciones y predicará Juan José Martínez Torres.
Viernes.—Mañana se hará cantada todos los días á las 9 y á continuación se hará la novena; esta se hará al toque de oraciones predicando el misionero eclesiástico D. Francisco de Paula Mal.
Sábado.—Mañana se celebrará misa cantada todos los días á las 10, leyéndose continuación la novena; esta se hará al toque de oraciones predicando don Onofre Vidal y Giner.
Domingo.—Mañana se hará la novena á las 4 de la tarde, al toque de oraciones Sta. Eulalia, S. Miguel, S. Antolín, S. Lorenzo; en Ntra. Sra. del Carmen á las 4 y media de la tarde.

Sección mercantil.

ALMUDÍ PUBLICO.
 Precios del día 29.
 de del país de 14 00 á 14 55 pts.
 cada . . . de 0 00 á 0 00
 de . . . de 0 00 á 0 00
PESCADERÍA.
 Pesces y precios del pescado vendido hoy.
 Pescada . . . de 20 á 21 cént. lib.
 Ajol. . . . de 14 á 20
 Rodna . . . de 7 á 10

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.
Lista de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Correos de Madrid.	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena.	8 30 t.	2 30 m.
— id. de 2.	12 30 a.	10 30 m.
— de Lorca y Almería.	9 40 m.	12 30 t.
— Alicante.	9 30 n.	1 m.

El despacho de correos estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde tres á las cuatro de la misma. Se certifican las cartas y pliegos, no igualmente impresos y otras, á más de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde, y desde las cuatro á cuatro y media la misma para Alicante. Para entregar papel del Estado y recibos de certificados, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde. Se recogen las cartas al buzón, esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.
 Murcia 27 de setiembre de 1875.
 Miguel G. de Cisneros.

ANUNCIOS.

CARRETELA.
 Se vende en buen estado y barato. Darán razón en la imprenta de este periódico. 26-9

PLANCHADORA.
 Anunciacion Perez, la Catalana, calle Nueva, núm. 2, plancha coucho y saca los junquillos á los dos y cueros, esmerándose por imponer á las personas que tienen la atención de ocuparla. 8-4

Baños termales de Fortuna.

á 48° centígrados.
 En el presente año encontrarán que acuda á tomar estas aguas termales grandes mejoras en el establecimiento, una magnífica y nuevas y cómodas casas. 6

POMADA DE OSO
 para curar la caída del cabello. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

desde 5 rs. hasta 150. Los hay en diferentes tamaños y encuadernaciones, y pequeños para niños, así como de letra gruesa para personas de poca vista.

Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

En el barato de DEVOCIONARIOS que se halla en nuestro establecimiento se encuentran los siguientes títulos:

- Eucologio romano, sus precios 44 50, 56 65, 70, 86 y 150 rs.
- Diamante de la religion, á 18 y 34 rs.
- Diamante del Paraíso, á 24, 28, 38, 44, 60 y 86
- El ángel conductor de la infancia, para niños, á 14 y 16 rs.
- El clavel del cristiano para niños, á 5 y 12 rs.
- Pasionaria de la cruz, á 5, 8 y 10 rs.
- Guía del cristiano, propia para visitación, á 24, 28 y 36 rs.
- Semana Santa, á 10, 12 y 18 rs.
- Camino recto del cielo, á 5 rs.
- Catecismo explicado, á 6 rs.
- Del divino amor, á 6 rs.
- Documentos para tranquilizar las almas, á 4 m. din. rs.
- Ejercicio práctico de la voluntad de Dios, á 4 rs.
- El devoto de S. Luis Gonzaga, á 6 rs.
- Iman de la gracia y despertador cuarecesmal, á 9 rs.
- La doncella cristiana, 1 y medio reales.
- La vida de Jesús, á 54 rs.
- Libro de la juventud, á 2 rs.
- Llamamiento de la juventud á 1 real.
- Manual de ejercicios espirituales, á 4 y medio rs.
- Mes del rosario, á 7 rs.
- Oficio parvo de Nuestra Señora, á 4 y medio rs.
- Imitación de Cristo, á 7 rs.
- Despertador eucarístico, á 5 rs.
- Visitas al Santísimo, á 4 y medio rs.
- Tratado de la alegría del alma, á 3 rs.
- El alma desolada, á 4 rs.
- Y otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, folletos y noveles morales y religiosas.

Las encuadernaciones son en tela, pasta, talli etc, teratopelo, chagui, búfalo, gúta y piel de Rusia.

GONORREAS.
LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL.
 son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.
 Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.— Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 180-3

TINTA
 negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenalia, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duración á las plumas. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SAN JUAN Y SANTA ANA.

Sociedad especial minera domiciliada en Murcia.

La junta directiva de esta sociedad, ha dispuesto vender en subasta pública por pliego cerrado, los minerales que tiene existentes de sus pertenencias de Mazarrón, sirviendo de tipo para el remate los precios señalados á cada clase de la siguiente nota y bajo las condiciones que se expresan á continuación:

Plomizo de 1.ª	1572 quintales á 23 rs
Guardillon	189 id. á 12 »
Picaduras de plomizo	164 id. á 8 »
Tierras inferiores	78 id. á 1 »

La subasta se verificará en Murcia ante la junta directiva, el día 19 de abril del presente año, á las cinco en punto de su tarde en la casa de don Sebastian Serret, calle de Platería, donde se admitirán los pliegos de proposición hasta la hora prefijada; y será ineficaz el pliego que no cubra por lo menos los precios señalados á todas las clases que se anuncian.

Cualquiera proposición que se presentare posterior al acto de la subasta, no se admitirá aunque mejore los precios.

Una vez celebrada la subasta y adjudicados los minerales al que hubiere hecho mejor proposición, queda obligado el comprador á entregar el total importe en metálico en el plazo improrrogable de tres días, al Sr. Tesorero de la sociedad, de quien recibirá el correspondiente documento para que el encargado de las minas, le haga entrega de los minerales comprados, los cuales deberá retirar del aquel punto dentro de un plazo que á lo más no exceda de diez días desde el en que efectuó el pago, á no impedirlo fuerza mayor justificada.

Si el comprador dejase de cumplir su compromiso no haciendo el pago en efectivo y dentro del plazo ya citado, quedará anulada la subasta y sin derecho á ulterior reclamación.

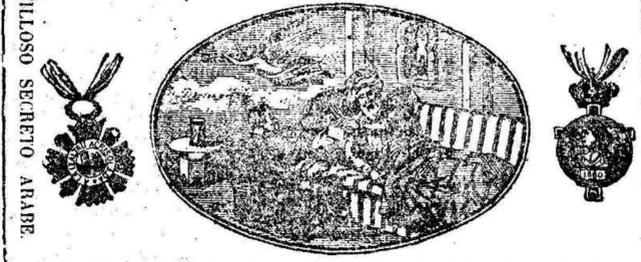
En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, decidirá la suerte en el acto, cual de ellas habrá de admitirse.

Los minerales serán entregados al comprador ó á la persona que legalmente le represente, en la puerta de los almacenes de las minas, siendo de cuenta del mismo todos los gastos que ocasione la operación de la entrega incluidos los jornales de los operarios que designe el encargado de la sociedad para ocuparse en el peso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de las personas que desearan tomar parte en dicha subasta, pudiendo con anticipación adquirir las muestras que necesiten, para lo cual, el encargado de la sociedad tiene orden de facilitar para pequeños ensayos.

Murcia 5 de abril de 1876.—El Presidente, Francisco Atienza.

CAFE nervino medicinal.



Remedio hábil para curar infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, toda clase de accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular y nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de hita ó estreñimiento y demas trastornos del aparato gástrico hepato-intestinal; el histerismo y desbarreglo menstrual; la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones, es tónico neurosténico, altamente higiénico, saluifloro por las enfermedades que evita su uso diario y verdadera panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares acreditan curaciones sorprendentes conseguidas con el Café Nervino, rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para 20 y 40 tazas en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero en los depósitos: Madrid: Central; calle de Espoz y M., 18, Dr. Morales.—Murcia, farmacias del Dr. Lopez, Lenceria; y Martínez. Platería.—Cartagena, droguería de A. Rizo.—Aguilas, Velez Rubio, Totana, Cuevas, Huesca-Overa, en la farmacia de Martínez, Lerca.—Yéca, farmacia de Maestre y Bañon.—Cieza, farmacia de Sanchez Martinez.

Se dan y remiten gratis prospectos á quienes los pida. 8-1

CLEMENT HERMANOS,

calle de S. Martín, número 3, en Madrid.

Paños y cuellos de dicha fábrica, de las formas de mas novedad, entre ellas la de última moda llamada Velez-Club, se venden á los precios corrientes en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LIBROS DE RECREO á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y droguistas, completamente educados en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de cierta virtud ó poder curativo particular para las enfermedades que tienen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseída por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparación, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas substancias purificadas y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso ó dañino á la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente á todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se expenden.



Teniendo á nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante elección que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparación; y para ello no escaseamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor (y solo lo mejor) de cada artículo se admite en su composición, y con la mayor perseverante confianza es, que decimos á los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

viene un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrará sus esperanzas en la cura de

- Escrófula ó rey de los males.
- Lugares inveteradas, úlceras, tumores.
- Aposemas, divites, erupciones, tumor salitroso, sarpullido, tina, sifis.
- Mal venéreo, tumores blancos.
- Debilidad nerviosa y general.
- Irrregularidad en las mujeres.
- Escalofríos, fiebre y calenturas.
- Tercianas, calentura intermitente.

Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el mas activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad á los pacientes mas delicados.

Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de estío, se encontrará ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequía ó lluvia.

Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófulas; pero con el estricto cumplimiento de las direcciones, siempre aliviará y mitigará, y en la mayoría de casos efectuará una cura completa. Tambien se encontrará que para todas las enfermedades especificadas, la cura se apresurará grandemente usando nuestras

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL.

en dosis moderadas y en conexión con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morbosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.

INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado "Zarzaparrilla fórmula de Bristol" advertimos al publico que la legítima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio azumbre, y no tienen nada de común con esos pequeños frascos que llevan la mistificación del nombre Bristol para derivar con él de un crédito que no merecen. 103-65

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS. Libros para señoras y señoritas. BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

Tomos en 8.º mayor prolongado de buen papel, clara y compacta impresión ilustrados con láminas sueltas, 5 rs. tomo; encuadernados en tela con planchas de oro 7 rs. y medio.

Se ha repartido el primer tomo que contiene las preciosas novelas de Roux-Ferrand y Marcel *Némas ni menos*, y *En un escello*, adornadas con bonitas láminas tiradas aparte del texto.

El tomo segundo contendrá *El último amor*, y *La canastilla de boda*, tambien ilustrado con hermosas láminas sueltas.

A este tomo seguirán otros con obras de las Sras. Sinués, Grassi, Mudoza, Raymond, Craven, Marcel, etc., etc.

Las madres de familia pueden dejar leer á sus hijas las obras de esta Biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable é interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra que pueda turbar su conciencia, alentar su espíritu, ni excitar su imaginación.

En Murcia, LA PAZ, Zoco, 5, y en Cartagena en las principales librerías. Los pedidos á Salvador Manero, editor, Ronda, núm. 128, Barcelona. Prospectos gratis.